



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



BAJA
CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. 32065001-012-2018

“Adquisición de Mobiliario Escolar para Escuelas de Educación Básica”

Acta de **Junta de Aclaraciones** celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, referente a la Licitación Pública Regional No. **32065001-012-2018**, correspondiente a la “**Adquisición de Mobiliario Escolar para Escuelas de Educación Básica**”.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **08:30 horas** del día **08 de marzo de 2018**, de conformidad con el punto 5.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno los integrantes del “Comité de Adquisiciones” y asesores del mismo, para la aclaración de dudas acerca de las bases de licitación del procedimiento en comento, como a continuación se indica.

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Licitaciones e Invitaciones de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la **C. Loreto Quintero Quintero**, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes, por lo que existe **Quórum Legal** de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, tomó la palabra comunicando a los presentes que se efectuó Convocatoria publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales el ComprasBC, así como en un Diario de circulación regional el día 02 de marzo de 2018, así mismo que en fecha 06 de marzo del presente a las 14:00 horas venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, recibándose 3 (tres) cuestionarios en tiempo y forma, por parte de los posibles licitantes, siendo estos: **SCHOOLMART, S.A. DE C.V., ECOMUEBLES, S.A. DE C.V. y COBAJA PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**

A continuación se dio lectura a las notas aclaratorias por parte de la convocante y las respuestas correspondientes a los cuestionarios recibidos en tiempo y forma, mismas que se integran al anexo 1 de esta acta.

Así mismo se dio espacio durante el desarrollo de esta junta de aclaraciones para la recepción de dudas por parte de los licitantes asistentes a esta sesión, espacio durante el cual, **no se recibió cuestionario alguno.**

No habiendo ningún otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente Junta de Aclaraciones, por lo que para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

“EL PRESIDENTE”

GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones, en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso c) del último párrafo del artículo 13 de Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California

**“VOCAL”
ORGANO SOLICITANTE**

DORA JOSEFA ÁLVAREZ FLORES

En representación de la Secretaría de Educación Y Bienestar Social

“VOCAL”

LAURA LUCÍA LARA MORENO

En suplencia del Titular de la Contraloría y Transparencia Gubernamental

“OFICIALIA MAYOR”

LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO

Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno

**“VOCAL”
ORGANO SOLICITANTE**

JOAQUÍN ALEJANDRO BUENO PATRÓN

En representación de Registro Público de la Propiedad y el Comercio

“VOCAL”

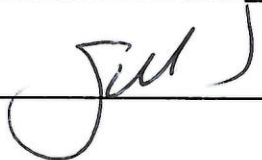
MARTHA LETICIA TRUJILLO LICÓN

En suplencia del Jefe del Departamento Administrativo de la Oficialía Mayor

LICITANTES:

EMPRESA: Schockmart S.A de C.V.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Gerardo A del Bosque

FIRMA: 

EMPRESA: _____

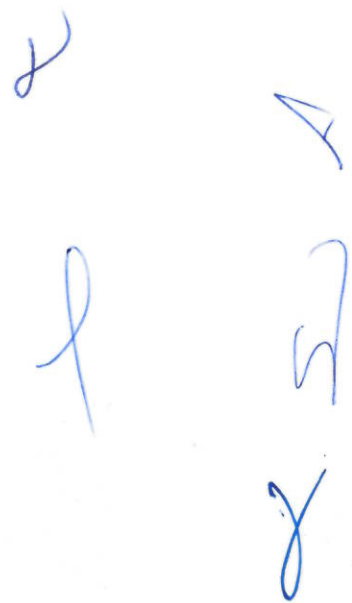
NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____



ANEXO I

LICITACION PÚBLICA REGIONAL

No. 32065001-012-018

“Adquisición de Mobiliario Escolar para Escuelas de Educación Básica”

JUNTA DE ACLARACIONES

Lectura de notas aclaratorias y respuesta a cuestionarios recibidos en tiempo y forma, de acuerdo al punto 5.1 de las Bases de la Licitación Pública Regional No. 32065001-012-2018, correspondientes a la contratación del “Adquisición de Mobiliario Escolar para Escuelas de Educación Básica”.

NOTAS ACLARATORIAS

Nota Aclaratoria No. 1:

Se hace del conocimiento de los licitantes, que se modifica el punto 1.3 PLAZO DE ENTREGA de las bases de licitación del presente procedimiento para quedar de la siguiente manera:

1.3 PLAZO DE ENTREGA:

El suministro total de los bienes materia de esta Licitación, deberá realizarse en un plazo máximo de **45 (cuarenta y cinco) días naturales** contados a partir de la fecha del fallo correspondiente, para todas las partidas de los paquetes en que participa.

Solo por caso fortuito o fuerza mayor “La Convocante” podrá autorizar cualquier modificación a los plazos de entrega originalmente establecidos y pactados en el(los) contrato(s) respectivo(s), por lo que “El Licitante” de encontrarse en cualquiera de los dos supuestos antes referidos, deberá presentar escrito suscrito por su representante legal, en el que manifieste las causas por las que se requiere la prórroga, anexando la documentación soporte de dicho supuesto.

Para efectos de lo anterior “El Licitante” deberá entregar en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado dicho escrito, **10 (diez) días naturales** previos al vencimiento de la fecha de entrega pactada, ya que de no hacerlo así, será rechazado, procediendo a aplicar las penas convencionales que correspondan.

Nota Aclaratoria No. 2:

Se hace del conocimiento de los licitantes, que se modifica el punto 1.4 FORMA DE PAGO de las bases de licitación del presente procedimiento para quedar de la siguiente manera:

1.4 FORMA DE PAGO:

El importe total de los bienes materia de la presente Licitación, se cubrirá al Licitante que resulte favorecido con el resultado del fallo de la Licitación de la manera siguiente:

100% (cien por ciento) una vez suministrada la totalidad de los bienes materia de esta Licitación, a entera satisfacción del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California.

Únicamente para los paquetes del 1 al 16 se realizarán Órdenes de Compra por paquete y por municipio.

Para los paquetes 17 y 18 una sola Orden de compra.

El pago será cubierto en Moneda Nacional, en un plazo máximo de 30 (treinta) días naturales contados a partir de la entrega de los bienes de cada paquete en cada Municipio con la factura correspondiente.

El Licitante ganador deberá facturar a nombre de:

Nombre: GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
Dirección: CALZADA INDEPENDENCIA NO. 994, CENTRO CÍVICO, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
C.P.: 21000
R.F.C.: GEB-460319-4H7

CUESTIONARIOS RECIBIDOS EN TIEMPO Y FORMA

SCHOOLMART, S.A. DE C.V.

1. ¿Para los paquetes 1-16 dado el volumen de mobiliario y la entrega es total, se podrá incrementar el tiempo de entrega por lo menos a 45 días?

Respuesta: Favor de remitirse a la Nota Aclaratoria No. 1

2. ¿Las órdenes de compra serán por partida y municipio para poder hacer la entrega correcta ya que los almacenes así lo requieren?

Respuesta: Favor de remitirse a la Nota Aclaratoria No. 2

3. ¿Para los paquetes 17 y 18 las cubiertas son de 28 mm de espesor o cuál? Acabado melamínico?

Respuesta: Es correcta su apreciación el espesor es de 28 mm; y el acabado es melamínico.

4. ¿Para los paquetes 17 y 18 los pedestales son correderas telescópicas y llave en todos sus cajones?

Respuesta: Es correcta su apreciación, son correderas telescópicas y con llave en todos los cajones.

5. ¿Para las sillas primaria y secundaria para alumno nuestras sillas usan en el respaldo rizo para abrazar al tubo y 4 tetones incrustados al tubo fijados con chilillos para plástico podemos proponerlos?

Respuesta: Se acepta su propuesta

6. ¿Las sillas de primaria y secundaria son sin parrilla?

Respuesta: Es correcta su apreciación, las sillas de primaria y secundaria no llevan parrilla

7. ¿Las mesas infantiles del paquete 3 y 8 se podrán cotizar cubiertas en triplay de pino de 19 mm acabada en fórmica y moldura T plástica color negro en orilla?

Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación

8. ¿Los pizarrones del paquete 10 partida 1 se podrán cotizar con las especificaciones del paquete 4?

Respuesta: Se acepta su propuesta ya que el pizarrón del paquete 4 es pizarrón de 1.22 x 2.44m

9. ¿Cuál es el margen de tolerancia de las sillas del paquete 12?

Respuesta: La tolerancia en las sillas del paquete 12 será de +/- 2" (pulgadas); para el resto del mobiliario será de +/- ½" (pulgada). Excepto en mesas y sillas de preescolar, primaria, secundaria, mesa y silla de maestro y pizarrones la tolerancia es 0.

10. ¿Se podrán facturar con las órdenes de compra completas (entregadas) sin importar que el contrato no esté terminado al 100%?

Respuesta: La convocante realizará el pago en un plazo máximo de 30 (treinta) días naturales contados a partir de la entrega de los bienes y de la factura correspondiente en cada municipio.

11. ¿Los escritorios y mesas de la partida 1 y 4 paquete 18 son de 28 mm de espesor en cubierta y costados en madera acabado melamínico color a elección?

Respuesta: Es correcta su apreciación el espesor es de 28 mm en cubierta y costados en madera acabado melamínico.

ECO MUEBLES, S.A. DE C.V.

1.- ¿Entendemos que para efectos de muestras podremos entregar un juego representativo de Mesa y silla para los Paquetes 1,2,6 y 7 en virtud de tratarse del mismo Bien con diferentes medidas, es esto correcto?

Respuesta: Deberá entregar muestra física de cada uno de los paquetes y de las partidas en las que participará tal y como lo señalan las bases de licitación:

"A.1) Para los paquetes 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, Y 9 en que participará: Constancia de entrega de muestra física. Los licitantes participantes deberán presentar muestras físicas de los bienes para las partidas de los paquetes señalados con anterioridad en que participará".

2.- ¿Nos podrán indicar el grado de tolerancia que habrá en medidas generales?

Respuesta: La tolerancia en las sillas del paquete 12 será de +/- 2" (pulgadas); para el resto del mobiliario será de +/- ½" (pulgada). Excepto en mesas y sillas de preescolar, mesa y silla de primaria, mesa y silla de secundaria, mesa y silla de maestro y pizarrones la tolerancia es 0 (cero).

3.- ¿Entendemos que las muestras podrán ser entregadas en cualquier color y en caso de ser adjudicadas se entregaran en el color solicitado en Bases es correcto?

Respuesta: Es correcta su apreciación

4.- ¿Nos podrán indicar el No. de Panthone para el color azul solicitado, para las sillas de los Paquetes 1,2,6 y 7?

Respuesta.- PANTHONE No. 2935C

COBAJA PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.

1.- Punto 1.3 PLAZO DE ENTREGA

Dice: El suministro total de los bienes materia de esta Licitación, deberá realizarse en un plazo máximo de 30 (treinta) días hábiles contados a partir de la entrega de los pedidos correspondientes, para todas las partidas de los paquetes en que participa.

PREGUNTA.- Se solicita a la convocante ampliar el tiempo de entrega a 50 días hábiles contados a partir de la entrega de los pedidos correspondientes.

Respuesta: Favor de remitirse a la Nota Aclaratoria No. 1

2.- Anexo 2 "Programa de entregas"

PREGUNTA.- Se requiere señalar las especificaciones técnicas de cada una de las partidas en que se participa o solo hacer referencia a las especificaciones técnicas ofertadas en el Anexo 1.

Respuesta: Se requiere señalar las especificaciones técnicas de cada una de las partidas de los paquetes en que se participa

3.- Anexo 7 "Catalogo de Conceptos"

PREGUNTA.- Se requiere señalar las especificaciones técnicas de cada una de las partidas en que se participa o solo hacer referencia a las especificaciones técnicas ofertadas en el Anexo 1.

Respuesta: Se requiere señalar las especificaciones técnicas de cada una de las partidas de los paquetes en que se participa

Handwritten signature in blue ink, consisting of several stylized, overlapping loops and lines.